

PROPUESTA  
CONJUNTA DE  
DECLARACIÓN DEL  
PARQUE NACIONAL DE  
LA SIERRA  
DE LAS  
NIEVES



## anexo 1

Descripción literal de la propuesta  
de límites del Parque Nacional de  
La Sierra de las Nieves



## **DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA PROPUESTA DE LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES**

Las coordenadas aquí proporcionadas se refieren al Sistema Geodésico de Referencia ETRS89 UTM huso 30. La base cartográfica empleada es la ortofotografía a color de la Junta de Andalucía, con tamaño de píxel 0,5 metros y de fecha 2008, salvo en el caso en el que se han empleado como referencia curvas de nivel y límites municipales, para lo que se ha utilizado el mapa topográfico del Instituto de Cartografía de Andalucía a escala 1:10.000 de 2004 y en formato ráster.

El límite se inicia en el punto de coordenadas X 320570; Y 4074385, en la linde del monte público “Sierra de El Burgo” (código Junta de Andalucía MA-11038-JA), muy cerca de la carretera A-366 entre Ronda y El Burgo, y sigue, en el sentido horario, paralelo al trazado de la mencionada carretera, a una equidistancia respecto de la misma de 30 metros, hasta alcanzar el punto de coordenadas X 323892; Y 4073175, donde continúa en dirección sureste nuevamente por la linde del monte público “Sierra de El Burgo”. En el punto de coordenadas X 323675; Y 4071790 abandona la linde del monte público y continúa por el borde oeste de un cortafuegos, primero en dirección suroeste y después sureste hasta que llega nuevamente a la linde del monte público “Sierra de El Burgo” en el punto de coordenadas X 324206; Y 4071037. Continúa en dirección sur por dicha linde hasta alcanzar en el punto de coordenadas X 323389; Y 4068534 el límite del monte público “Pinar” (código Junta de Andalucía MA-30037-AY), cuya linde sigue hacia el este hasta abandonarla en el punto de coordenadas X 325001; Y 4069272, donde alcanza la linde del monte público “Morenas de Briñuelas” (código Junta de Andalucía MA-10056-JA). Recorre en dirección noreste la linde de este monte hasta que en el punto de coordenadas X 326950; Y 4068556 retoma la linde del monte público “Pinar” hacia el sur y no la abandona hasta alcanzar el punto de coordenadas X 326069; Y 4064058, donde contacta con el límite del monte público “Montes de Tolox” (código Junta de Andalucía MA-50018-AY). El límite del Parque Nacional sigue en dirección noreste la linde del citado monte hasta el punto de coordenadas X 328969; Y 4060848, desde donde se dirige en línea recta hasta el punto de coordenadas X 329355; Y 4060829, donde retoma hacia el este el límite del monte “Montes de Tolox”. Prosigue por la linde de este monte hasta el punto de coordenadas X 331726; Y 4059522, donde sigue hacia el noroeste por el borde norte del trazado de un camino hasta el punto de coordenadas X 331479; Y 4059543, donde se encuentra nuevamente con la linde del monte público. Continúa hacia el sureste dicha linde y no la abandona hasta que alcanza el punto de coordenadas X 331283; Y 4058855, donde continúa en línea recta hasta el punto de coordenadas X 331288; Y 4058807, en el que retoma la linde del monte “Montes de Tolox” en dirección sur, abandonándola en la intersección con el monte público “Gaimón” (código Junta de Andalucía MA-30064-AY) en el punto de coordenadas X 331286; Y 4058537, cuya linde exterior seguirá hacia el sur hasta el punto de coordenadas X 328687; Y 4056377, donde alcanza el

límite municipal entre Monda e Istán. Prosigue hacia el sur siguiendo la línea intermunicipal hasta el punto de coordenadas X 330545; Y 4053236 donde continúa en dirección suroeste de forma paralela a la pista forestal que une las poblaciones de Monda e Istán, manteniendo una equidistancia de 20 metros respecto a la misma hasta alcanzar el punto de coordenadas X 329903; Y 4052863. Desde este punto recorre el cauce del arroyo de Bornoque hasta su confluencia con el río Verde en el punto de coordenadas X 326720; Y 4052426. Desde aquí sigue río arriba el curso fluvial hasta el punto de coordenadas X 326514; Y 4053654, girando hacia el oeste en línea recta hasta el punto de coordenadas X 326492; Y 4053656, donde entra en contacto con la linde del monte público “Sierra del Real” (código Junta de Andalucía MA-40001-EP). Continúa hacia el oeste dicha linde hasta el punto de coordenadas X 325962; Y 4051371, donde sigue en dirección suroeste, de forma paralela a una equidistancia de 10 metros, y por su margen norte, a una línea eléctrica aérea de transporte de 132 kV, hasta el punto de coordenadas X 325470; Y 4050896, desde donde se dirige al punto de coordenadas X 325341; Y 4050928, para seguir la margen derecha del río Verde hasta el punto de coordenadas X 325261; Y 4050963, coincidente con la cota 140 metros sobre el nivel del mar, ajustándose a la correspondiente curva de nivel, de tal modo que la sigue hasta el punto de coordenadas X 324385; Y 4050298 en que entronca con el cauce del arroyo Barranco del Horcajo de los Laureles. Desde aquí sube dicha cañada hasta alcanzar en el punto de coordenadas X 324069; Y 4050339 las proximidades de una línea eléctrica aérea de transporte de 220 kV, a la que sigue en dirección suroeste, de forma paralela por su margen norte a una equidistancia de 10 metros, hasta el punto de coordenadas X 319234; Y 4047350. Desde este punto gira al noroeste y continúa paralelamente a la divisoria de aguas de la Sierra Palmitera, guardando una distancia de 30 metros respecto a esta línea y pasando por las proximidades de los picos Alto Castillejo de los Negros, Encinetas y Cerro de las Trincheruelas, donde alcanza el límite intermunicipal de Igualeja y Benahavís en el punto de coordenadas X 315703; Y 4052768, que seguirá en dirección norte hasta el punto de coordenadas X 316688; Y 4056473, donde confluyen los términos municipales de Igualeja, Parauta y Benahavís. A partir de aquí se ajusta al límite de separación de los municipios de Parauta y Benahavís y lo sigue hacia el noreste hasta que, cerca de Cerro Abanto, se alcanza el punto de coordenadas X 317429; Y 4057217, donde se llega a la intersección de los términos municipales de Parauta, Benahavís e Istán. Desde el punto anterior, transcurre hacia el norte por la línea de separación de los municipios de Parauta e Istán hasta el punto de coordenadas X 317509; Y 4057569, donde la linde del monte público “Montes de Parauta” (código Junta de Andalucía MA-50017-AY) contacta con el límite entre los términos municipales de Parauta e Istán. Desde aquí prosigue en dirección oeste por la linde del monte “Montes de Parauta”, recorriendo todo su perímetro hasta alcanzar el punto de coordenadas X 316521; Y 4062013, en el que intersecciona con el monte público “El Pinsapar y Buenavista” (código Junta de Andalucía MA-11019-JA). Desde el punto anterior continúa hacia el oeste y poco después al norte por la linde de este monte hasta confluir con el límite del monte público “Sierra de El Burgo” en el punto de coordenadas X 320977; Y 4068589. Desde este punto sigue en dirección norte por la linde de este monte hasta el punto de coordenadas X

320570; Y 4074385, en el punto inicial de la descripción del límite, cerrándose así el perímetro del espacio.